

DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO PRÁCTICAS 4,5 Y 6

DECALOGUE OF GOOD PRACTICES IN THE PREVENTION OF EARLY SCHOOL LEAVING PRACTICES 4, 5 AND 6

Luisa María Lorenzana García

Inspectora de educación. A.I.E, León. Comunidad de Castilla y León

Javier Ferrero González

Inspector de educación. A.I.E, León. Comunidad de Castilla y León

Resumen

A finales de 2022, finalizó el Proyecto Erasmus "Prevención del abandono escolar temprano como medio de promover la inclusión social y laboral" coordinado por USIE; este proyecto ha dado lugar, entre otros, a una Guía de buenas prácticas en prevención del abandono escolar temprano, de próxima publicación y a un decálogo de buenas prácticas, que es de alguna manera un brevísimo resumen de la citada guía.

La azarosa trayectoria de este proyecto estuvo condicionada sin duda por la irrupción de la pandemia de COVID19 en la primavera de 2020, pero, sin embargo, este incidente paradójicamente permitió aumentar la cohesión de los socios y sacar adelante los objetivos del proyecto.

En el presente artículo se desarrollan tres de buenas prácticas del decálogo.

Palabras clave: *USIE, Proyecto Erasmus+, Turquía, Polonia, Eslovaquia, Portugal, abandono escolar temprano, decálogo de buenas prácticas.*

Abstract

By the end of the year 2022, the Erasmus Project "Prevention of early school leaving as a means to promote social and labor inclusion" coordinated by USIE ended; this Project has given, among others, a Guide of good practices in prevention of early school leaving, soon to be published, and a decalogue of good practices, which is somehow a very brief summary of the aforementioned guide.

The eventful trajectory of this project was undoubtedly conditioned by the outbreak of the COVID19 pandemic in the spring of 2020, but nevertheless, this incident paradoxically allowed the cohesion of the partners to be increased and the project's objectives to be achieved.

This article develops three of the good practices of the decalogue.

Keywords: *USIE, Erasmus+ project, Turkey, Poland, Slovakia, Portugal, early school leavers, decalogue of good practices.*

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ¿POR QUÉ UN DECÁLOGO?

La idea del decálogo como producto final surge a la par que la idea del propio proyecto, y se va redactando y reformando entre los socios a lo largo de toda la vida del mismo, hasta aprobar su redacción final en la última reunión de coordinación que tuvo lugar en Eslovaquia en mayo de 2022.

La intención como inspectores de educación es que el trabajo realizado trascienda y sirva de punto de partida para la reflexión.

Las limitaciones al formato de decálogo son cuantiosas, pues la concisión y la matización no son normalmente buenas compañeras. Somos conscientes, además, de que algunos enunciados pueden ser incluso provocadores, o cuanto menos, interpretables, pero la idea es precisamente que inviten a la reflexión.

Por otro lado, algunas medidas sobrepasan el marco propiamente educativo, pero también es cierto que el abandono escolar temprano también lo hace. Sabemos perfectamente que el abandono escolar temprano (en adelante, AET) es una realidad cuantificable y preocupante a nivel europeo, porque además de tener para los jóvenes que lo padecen consecuencias individuales (dificultades para encontrar empleo y precariedad en caso de encontrarlo, dificultades de inclusión social y cultural) provoca para el conjunto de la sociedad pérdidas millonarias en forma de mermas de competitividad y en generación de riqueza y redistribución de la misma a través de impuestos.

En 2018, cuando se presentó el proyecto al SEPIE, la media de jóvenes en abandono escolar temprano a nivel de la UE era del 10,6 % con un rango que va del 3,3% de Croacia al 17,9% de España, siendo el objetivo europeo para el año 2020 estar por debajo del 10% (ET 2020).

El AET es un fenómeno poliédrico con muchas variables interdependientes, como son la situación socio económica de la persona, su entorno educativo familiar,

factores de atracción o repulsión del mercado laboral y por supuesto y no menos importantes: razones individuales.

Mirando ahora ya con una cierta perspectiva nuestro decálogo, podemos afirmar que está envejeciendo bien. El sentido de las últimas grandes leyes, que afectan a la educación no universitaria, encaja perfectamente en algunas de las prácticas de nuestro decálogo. Otras prácticas, trascienden el ámbito propiamente educativo y/o llevan implícito un incremento del gasto para el cual no existe una voluntad política.



2. DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

Es difícil conseguir un producto final concreto y tangible que contribuya de alguna manera a resolver el problema del abandono escolar, sin embargo, en nuestro caso, a pesar de los inconvenientes generados por la pandemia, estamos en condiciones de presentar dos documentos para su análisis y reflexión en relación con la reducción del abandono escolar temprano: Una Guía de Buenas Prácticas, de próxima publicación y el presente decálogo. Además, muchas de las buenas prácticas, es posible que solo funcionen en un contexto determinado.

Decálogo de buenas prácticas en prevención del abandono escolar temprano

1. Promoción del acceso a estudios universitarios a través de FP.
2. Organismos de Orientación Educativa y profesional de carácter transversal.
3. Enseñanzas extracurriculares fuera de horario y reconocidas.
4. Ampliación del horario de los centros FP.
5. Incremento del personal no docente en centros educativos.
6. Incentivar la utilidad del graduado Secundaria en la vida ordinaria.
7. Involucrar al profesorado en la comunidad local.
8. Mejorar la Enseñanza Secundaria a distancia.
9. Ventanas de salida del currículum básico.
10. Incrementar las tasas de promoción.

3. DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS CUATRO, CINCO Y SEIS

1. AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Países con unas circunstancias tan diversas como Portugal, Polonia o Turquía han introducido con éxito esta práctica en su sistema educativo. Nos resultó llamativo cómo por ejemplo en la Región Autónoma de Madeira, algunos centros terminasen la jornada vespertina a las 23:59 h. Hasta esa hora, están abiertas las dependencias del centro, e incluso hay grupos de formación profesional en clase. También en Polonia es habitual que haya grupos en varias franjas horarias, y esta mediada es llevada al extremo en Turquía, en donde se hay no sólo hay grupos de Formación Profesional sino también de Enseñanza Secundaria los fines de semana. Consideramos que esta práctica podría adaptarse perfectamente a nuestro país, como medida para llenar ese enorme hueco que existe en las formaciones intermedias. En cierto modo, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de Formación Profesional, viene a recoger esta necesidad de flexibilización de la oferta formativa.

2. INCREMENTO DEL PERSONAL NO DOCENTE EN CENTROS EDUCATIVOS

Una de las cuestiones más curiosas que cualquier experto en educación y más si cabe un inspector de Educación observa en los países de nuestro entorno es la diferencia de porcentajes entre personal docente y no docente en los centros educativos. Por ejemplo, en la Región Autónoma de Madeira, Portugal, esta proporción está aproximadamente en 2/1 en todos los centros visitados. En cada pasillo hay un conserje que colabora con los profesores en el control del absentismo, el mantenimiento de la disciplina, etc. También es habitual que en el resto de los países socios personal no docente se encargue de la preparación de las prácticas en los laboratorios.

Las labores administrativas y de gestión de los centros, están también profesionalizadas y dotadas de mucho más personal que lo habitual en España.

Esta práctica, libera a los docentes de una carga de trabajo no estrictamente educativo, permitiendo así una atención mucho más individualizada al alumnado con más riesgo de abandono escolar temprano.

También facilita el control del absentismo, permitiendo actuar de forma más inmediata cuando se observa alguna anomalía.



Fotografía 2: Reunión con autoridades educativas de la Isla de Porto Santo (Madeira-Portugal).

Incentivar la utilidad del Graduado de Secundaria en la vida ordinaria.

Esta práctica nos resultó, a priori, muy curiosa y la observamos en Turquía. En este país, hay ciertos actos de la vida civil para los cuales es imprescindible estar en posesión del Graduado en Enseñanza Secundaria. La obtención del permiso de conducir es uno de ellos, pero no el único.

Si bien, lo ideal sería que fuera la motivación intrínseca lo que condujera a nuestros alumnos a completar con éxito un itinerario postobligatorio, es obvio que hay un porcentaje, lamentablemente elevado de nuestros alumnos que no logran ni tan siquiera el perfil de salida de la ESO o, si lo hacen, no continúan más allá.

Habiendo probado durante años, lustros, décadas e incluso generaciones diferentes palancas para motivar a los adolescentes a progresar en el sistema educativo sin un éxito completo, cabe preguntarse si una fuerte motivación extrínseca, podría proporcionarles el impulso que necesitan.

Una vez más, el legislador parece haber leído nuestro decálogo y, por ejemplo, ya se está hablando de exigir un título que permita acceder a un CFGS para el ingreso en la escala de Guardias y Cabos de una institución tan importante como la Guardia Civil.

REFERENCIAS

- Early leavers from education and training Statistics Explained

Source: Statistics Explained Data extracted in April 2019.

<https://ec.europa.eu/eurostat/statisticsexplained>

- REDUCING EARLY SCHOOL LEAVING IN THE EU.

<http://www.europarl.europa.eu/studies>

• van der Graaf, A., Vroonhof, P., Roullis, G., and Velli, F., 2019, Research for CULT Committee – How to tackle early school leaving in the EU, European Parliament, Policy Department for Structural and Cohesion Policies, Brussels.

[http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2019/629193/IPOL_S
TU\(2019\)629193_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2019/629193/IPOL_S
TU(2019)629193_EN.pdf)